



RESOLUCIÓN N°-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, *01* de *agosto* del 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fin de asegurar la continuidad operativa y administrativa de la Auditoría Interna Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), se hace necesaria la designación de un/a Encargado/a de Despacho que permita dar seguimiento a las funciones propias del área y garantizar el normal desarrollo de sus actividades.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Auditoría Interna Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al señor Basilio Fabián Candia Riveros, con C.I. N° 2.597.960, **desde la promulgación de la presente resolución hasta el 08 de agosto del 2025.**

Artículo 2°.- ESTABLECER que la designación del servidor público, como Encargado de Despacho de la Auditoría Interna Institucional del SENAVE, es sin perjuicio de sus funciones que cumple en su respectiva área.

Artículo 3°.- COMUNICAR y sus efectos correspondan y cumplida, *archivar*

INCORPORAR *INCORPORAR* **SAMANIEGO MONTELL**
PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

